



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
02/09/2022



Ayuntamiento
Cartagena



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día uno de septiembre de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE INICIAR EXPEDIENTE DE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DE MILLÁN ASTRAY POR CALLE ALEGRÍA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX).

Están presentes, La Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.5. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE INICIAR EXPEDIENTE DE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DE MILLÁN ASTRAY POR CALLE ALEGRÍA.

Que, en virtud de la Ley de Memoria Histórica, y para dar cumplimiento cuanto antes al mandato democrático de la ciudadanía de Cartagena, se aprobó un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 10 de febrero de 2017 en el que se modificaba el nombre de varias calles de Cartagena, entre las cuáles se encontraba la calle Millán Astray en la zona de Santa Ana pueblo.

Pleno sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022.

1/3



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
05/09/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
09/11/2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HY7Q FXXN 2WEM F7P4

Pleno sept_DICTAMEN_CAMBIO_NOMBRE_DE_CALLE_-_SEFYCU_2315293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
02/09/2022

Dicho acuerdo fue posteriormente recurrido y la resolución judicial consideró que la tramitación de dicho expediente no había cumplido con los plazos máximos que fija la ley al resolverse el expediente administrativo más de un año después de la incoación del mismo. En ningún caso se cuestiona el fondo del procedimiento y en todo momento se mantiene la legitimidad de los argumentos que fueron esgrimidos con gran rigurosidad en el informe elaborado por un grupo de expertos e historiadores que conformaron la Comisión Técnica que asesoró al Consistorio y que concluyó, de manera unánime, que Millán Astray estuvo directamente vinculado con la dictadura franquista, siendo una de sus figuras relevantes, alentando al frente nacional, realizando la propaganda fascista llegando a ser designado como jefe de Prensa y Propaganda de la Junta sublevada y dando ánimo a las tropas sublevadas y apoyando de manera clara al propio General Franco.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
05/09/2022

En sesión plenaria fechada el 28 de enero de 2020 este mismo grupo municipal elevó a pleno una pregunta en la que nos interesábamos por el procedimiento que se tramitaría por parte del Gobierno Municipal para proceder al cambio del nombre de la calle.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta:

Que se propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Cartagena inicie un nuevo expediente administrativo, cumpliendo con todos los requisitos, plazos y procedimientos legales, de modificación de calle de Millán Astray por el nombre de Calle Alegría por el procedimiento del Reglamento de Honores y Distinciones y designe como instructora del expediente a la concejala Doña Alejandra Gutiérrez Pardo y como secretaria del expediente a Doña Esther García Párraga.

Documento registrado y firmado electrónicamente, en Cartagena, a 22 de julio de 2022, por las Concejales del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, Aurelia García Muñoz y Aroha Nicolás García



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
09/11/2022

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos IUV-EQUO y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera y el voto en contra del representante del Grupo VOX, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de agosto de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y OCHO EN CONTRA (Grupos Popular y VOX).

Pleno sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022.

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HY7Q FXXN 2WEM F7P4

Pleno sept_DICTAMEN_CAMBIO_NOMBRE_DE_CALLE_-_SEFYCU_2315293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
02/09/2022

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
05/09/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
09/11/2022

Pleno sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022.

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HY7Q FXXN 2WEM F7P4

Pleno sept_DICTAMEN_CAMBIO_NOMBRE_DE_CALLE_-_SEFYCU_2315293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3